



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** decreto designación representantes coprodis

---

VISTO el expediente N° 2370-1628/16 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la designación como Representante Titular y Representante Alterno de esta Cartera de Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas, de Santiago Mario EIDIS y de Fabián Enrique CASELLA, y

CONSIDERANDO:

Que la designación tiene su origen en la solicitud efectuada por el Presidente del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad (COPRODIS);

Que por el artículo 5° de la Ley N° 10592 -Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas-, y su Decreto Reglamentario N° 1149/90, se creó el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas;

Que el Director General de Administración propone la designación como Representante Titular a Santiago Mario EIDIS y de Fabián Enrique CASELLA, como Representante Alterno;

Que en virtud de lo expuesto corresponde limitar la designación de la agente Jimena María VILLEGAS como Representante Titular de esta Cartera de Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas, dispuesta por Decreto N° 948/15;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dar por limitada a partir del día 10 de diciembre de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, la designación como Representante Titular de esta Cartera de Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas a la agente Jimena María VILLEGAS (DNI N° 28.821.692 - Clase 1979), dispuesta por Decreto N° 948/15.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del día 3 de octubre de 2016, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Titular de esta Cartera de Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas al agente Santiago Mario EIDIS (DNI N° 11.030.817 - Clase 1953).

ARTÍCULO 3°. Designar a partir del día 3 de octubre de 2016, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Alternativo de esta Cartera de Estado ante el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas al agente Fabián Enrique CASELLA (DNI N° 21.073.125 - Clase 1969).

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

